

M2 - Asamblea

Folio mercantil electrónico: N-2019063580
Por instrumento No. 74095 **Volumen:** 1,524
De fecha: 25/10/2019
Formalizado ante: Notario Público
Nombre: Mario Salazar Martínez **No.** 42
Estado: Puebla **Municipio:** Puebla
Consta que a solicitud de: ARMANDO RAMÍREZ CRUZ
Como representantes(s) y/o delegado(s) de la asamblea de socios de la sociedad denominada: COMERCIALIZADORA ARVIEN, S.A. DE C.V.

Se formalizó el acta de asamblea:

General

Especial

En caso de asamblea general

Ordinaria

Extraordinaria

De fecha: 04/10/2019

Y se tomaron los siguientes acuerdos

Otros acuerdos que conforme a la ley deben inscribirse (anotar el fundamento legal)

ARTICULO 194 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES. AUMENTO DE CAPITAL EN SU PARTE VARIABLE

Anotar el resumen de acuerdo(s) objeto de la inscripción y que fueron señalados anteriormente

PRIMERA.- Con fundamento en el artículo 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, queda debidamente protocolizada y elevada a escritura pública el Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE denominada "COMERCIALIZADORA ARVIEN" de fecha 4 (cuatro) de octubre del año 2019 (dos mil diecinueve).----- SEGUNDA.- En relación con el PRIMER PUNTO de la Orden del Día, la asamblea por unanimidad de votos APROBÓ aumentar el capital social en su parte variable por la cantidad de \$34'000,000.00 (TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL), por lo que en consecuencia se emiten 34,000 (TREINTA Y CUATRO MIL) ACCIONES nominativas de la serie "B" correspondientes

al capital variable, con valor nominal de \$1,000.00 (MIL PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL) cada una, acordando los accionistas que paulatinamente irán realizando diversas transferencia electrónicas de sus cuentas personales a la de la sociedad, a fin de que a más tardar en el término de un año contado a partir de la fecha de celebración de la presente Asamblea, queden suscritas y pagadas la totalidad de las acciones suscritas, de conformidad con lo establecido por el artículo 97 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. -----Derivado del acuerdo anterior, el capital social queda distribuido de la siguiente forma: ----- ACCIONISTAS ACCIONES SERIE "A" ACCIONES "SERIE B" CAPITAL TOTAL YOHANA MARINA GUDIÑO PULIDO (R.F.C. GUPY751226Q69) 50 32,500 \$32'550,000.00 ARMANDO RAMÍREZ CRUZ (R.F.C. RACA690827724) 50 32,500 \$32'550,000.00 TOTAL 100 65,000 \$65'100,000.00

El quórum de asistencia a la asamblea fue de

100%

Generales de (los) representante(s) y/o delegado(s)

el señor ARMANDO RAMIREZ CRUZ, originario de la Ciudad de México Distrito Federal, nacido el día 27 (veintisiete) de agosto de 1969 (mil novecientos sesenta y nueve), casado bajo el régimen de separación de bienes, empresario, con domicilio en Circuito Herradura Norte 17 (diecisiete), en la Colonia La Herradura, en San Andrés Cholula, Puebla, quien se encuentra de paso por esta Ciudad para la firma del presente contrato, con Registro Federal de Contribuyentes RACA690827724, con Clave Única de Registro de Población RACA690827HDFMRR09, quien se identifica con Credencial para votar con número de OCR 1663011616761 (uno seis seis tres cero uno uno seis uno seis siete seis uno) expedida por el Instituto Federal Electoral

Datos de inscripción

NCI

201900273725

Fecha inscripción

11/11/2019 07:07:15 T.CENTRO

Fecha ingreso

11/11/2019 07:07:24 T.CENTRO

Responsable de oficina

Gustavo Lopez Gonzalez

Ecatepec

Constitución de Sociedad (FME: N-2019063580)

2005Z

Número Único de Documento

M4 - Constitución de Sociedad

Antecedentes Registrales: PRIMERA INSCRIPCION
Folio Mercantil Electrónico: 6171
Id: 3
Fecha de Ingreso: 24/06/2005
Modalidad: Capital Variable.
Por escritura No./Póliza No.: 17,361
De fecha 18/04/2005
Se constituyó la Sociedad denominada: COMERCIALIZADORA ARVIEN, S.A. DE C.V.
CLAVE DEL FEDATARIO

Fedatario

Número:	109007172	Nombre:	AQUILEO INFANZON RIVAS
Entidad Federativa:	Distrito Federal	Municipio:	DELEGACION LA MAGDALENA CONTRERAS

Autoridad: AQUILEO INFANZON RIVAS

Con duración: 99 AÑOS

Años y domicilio en: ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO

Objeto Social: 1.- FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMPRA, VENTA Y RENTA DE MAQUINARIA PESADA, REFACCIONES PARA MAQUINARIA PESADA, REFACCIONES AUTOMOTRICES, REFACCIONES INDUSTRIALES, MATERIAL ELÉCTRICO Y DE ILUMINACIÓN, EQUIPO Y REFACCIONES PARA LABORATORIO, FERRETERÍA, MATERIAL DE PLOMERÍA, MATERIAL DE CURACIÓN, PINTURA, PAPELERÍA, MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN, PREFABRICADOS DE CONCRETO, ARTÍCULOS DE PLÁSTICO, DE COCINA, JUGUETES DE PLÁSTICO Y DE TODO TIPO, EQUIPO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, CALZADO DE SEGURIDAD, ZAPATILLA PARA DAMA, ZAPATOS DE CABALLERO, MATERIAL Y ROPA DEPORTIVA, ROPA INDUSTRIAL, VESTUARIO DE INVIERNO Y DE TODO TIPO, EQUIPO DE COMPUTO Y REFACCIONES, EQUIPO MEDICO Y REFACCIONES, EQUIPO Y MATERIAL DE LIMPIEZA, ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS DE AUDIO Y VIDEOS Y REFACCIONES PARA TODO TIPO DE APARATOS ELECTRÓNICOS, TUBERÍA DE CONCRETO, DE P.V.C., FIERRO FUNDIDO, ALUMINIO E INSTALACIÓN DE VIDRIO Y ALUMINIO, PAPEL STOCK Y DE TODO TIPO, MUEBLES ESCOLARES Y DE OFICINA, MADERA, TODO TIPO DE MATERIAL PARA ACABADOS (TAPIZ, AZULEJOS, ALFOMBRAS), ALIMENTOS ENLATADOS DE IMPORTACIÓN Y NACIONALES, ALIMENTOS BÁSICOS Y NATURALES, ARTÍCULOS DE PIEL, DE PERFUMERÍA Y

ACCESORIOS, MEDICINA Y EQUIPO DE LABORATORIO, LLANTAS, RINES, TAMBORES Y ROTORES DE AUTO Y CAMIÓN, ARTÍCULOS DE DECORACIÓN, REGALOS, EQUIPO DE FOTOGRAFÍA, EQUIPO DE MEDICIÓN, PLANTAS Y FLORES ARTIFICIALES Y NATURALES, JARCEERÍA, EQUIPO DE JARDINERÍA, TODO TIPO DE ARTÍCULOS DE OFICINA, IMPRESOS, FORMAS CONTINUAS, EQUIPO, INSTALACIÓN Y REFACCIONES DE AIRE ACONDICIONADO, EQUIPO DE REFRIGERACIÓN Y REFACCIONES, MATERIAL DE Tlapalería, EQUIPO DE COMUNICACIÓN, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA CUALQUIER MEDIO DE TRANSPORTE, COCINAS INTEGRALES E INDUSTRIALES, PRODUCTOS QUÍMICOS, RECREATIVOS, MINERALES Y PIEDRAS PRECIOSAS, JOYERÍA Y RELOJERÍA Y EN GENERAL LA COMERCIALIZACIÓN CON TODO TIPO DE BIENES, ARTÍCULOS, MERCANCÍAS, OBJETOS Y EN GENERAL TODA CLASE DE BIENES SEAN ELABORADOS O SEMIELABORADOS, INDUSTRIALIZADOS, TERMINADOS O SIN TERMINAR O BIEN EN ESTADO NATURAL, TANTO EL MAYOREO COMO AL MENUDEO YA SEA POR CUENTA PROPIA O DE TERCEROS. 2.- COMPRA Y VENTA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CONSTRUCCIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES, SUPERVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE TODO TIPO DE CONSTRUCCIÓN O DE OBRAS. 3.- PRESTAR TODA CLASE DE SERVICIOS PARA TODO TIPO DE EVENTOS, PROMOCIONAR Y ORGANIZAR CUALQUIER TIPO DE EVENTO SOCIAL, CULTURAL, DEPORTIVO O ACADÉMICO. 4.- PRESTAR TODA CLASE DE SERVICIOS DE TRANSPORTACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE CUALQUIER ARTICULO, EQUIPO O MATERIAL; O COMO FLETES Y MUDANZAS. 5.- LA FABRICACIÓN, PRODUCCIÓN, MAQUILA, ENSAMBLE Y ADAPTACIÓN DE BIENES RELACIONADOS CON EL COMERCIO Y LA INDUSTRIA. 6.- HACER ESTUDIOS DE MERCADO, ACTUAR COMO REPRESENTANTE LEGAL, MANDATARIO, AGENTE, ADMINISTRADOR, FACTOR, PROMOTOR, PUBLICISTA, ASESOR, INTERMEDIARIO, COORDINADOR, PARTICIPANTE O CONSIGNATARIO EN TODA CLASE DE ACTIVIDADES COMERCIALES O INDUSTRIALES, TANTO DEL SECTOR PUBLICO COMO PRIVADO, NACIONAL E INTERNACIONAL. 7.- PRESTAR TODA CLASE DE SERVICIOS CORPORATIVOS, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS DE ASISTENCIA, CONSULTA, ASESORÍA, CAPACITACIÓN, APOYO, PROPAGANDA, PROMOCIÓN, DIFUSIÓN EN MATERIA COMERCIAL, MERCANTIL, ECONÓMICA, FINANCIERA O LEGAL. 8.- LA OBTENCIÓN DE PATENTES Y CERTIFICADOS DE INVENCIÓN, LA ADQUISICIÓN O ENAJENACIÓN O REPRESENTACIÓN DE MARCAS, NOMBRES COMERCIALES, CONCESIONES, DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL ASÍ COMO EL RECIBIR Y OTORGAR LICENCIAS O AUTORIZACIONES PARA USO, EXPLOTACIÓN, MANEJO O REPRESENTACIÓN. 9.- ESTABLECER, DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO, OPERAR Y POSEER EN CUALQUIER FORMA PLANTAS, BODEGAS, TALLERES, ALMACENES, OFICINAS, TIENDAS Y OTROS ESTABLECIMIENTOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE SUS OBJETOS. 10.- LA OBTENCIÓN DE TODO TIPO DE FINANCIAMIENTOS, RECURSOS Y PRESTAMOS, ASÍ COMO EL OTORGAMIENTO DE TODA CLASE DE GARANTÍAS YA SEAN EN FORMA DE AVAL, PRENDA, HIPOTECA, FIANZA O CUALQUIER OTRO MEDIO PERMITIDO

Nacionalidad:

MEXICANA

Ecatepec

Constitución de Sociedad (FME: N-2019063580)

2005Z

Número Único de Documento

Tipo de Capital	Serie	Valor de la Acción	Número de Acciones
Fijo	A	1,000.00	100

Capital social mínimo: 100,000.00

No. De Acciones o Partes Sociales: 100

Capital Social Variable: 0.00

No. De Acciones o Partes Sociale: 0

Apellido paterno / Denominación Razón Social	Apellido materno	Nombre	RFC / Fecha nac.	No. De Acciones o Partes Sociales	Capital	Serie	Monto Total
GUDIÑO	PULIDO	YOANA MARINA		50	Fijo	A	50000
RAMIREZ	CRUZ	ARMANDO		50	Fijo	A	50000

Cláusula de Extranjería:

Cláusula de Exclusión

ADMINISTRACIÓN A CARGO DE:

Administrador único:

SR. ARMANDO RAMIREZ CRUZ

Con facultades para :

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN O EL ADMINISTRADOR ÚNICO, TENDRÁ LAS MÁS AMPLIAS FACULTADES PARA REALIZAR LOS OBJETOS SOCIALES Y PARA DIRIGIR Y ADMINISTRAR LA SOCIEDAD. ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVAMENTE, ACTUARÁN CON LOS SIGUIENTES PODERES Y FACULTADES: A).- PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y AÚN CON LAS ESPECIALES QUE DE ACUERDO CON LA LEY REQUIERAN PODER O CLÁUSULA ESPECIAL, EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DEL CÓDIGO CIVIL, VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL. DE MANERA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA, SE MENCIONAN ENTRE OTRAS FACULTADES LAS SIGUIENTES: I.- PARA INTENTAR Y DESISTIRSE DE TODA CLASE DE PROCEDIMIENTOS, INCLUSIVE AMPARO. II.- PARA TRANSIGIR. III.- PARA COMPROMETER EN ÁRBITROS. IV. - PARA ABSOLVER Y ARTICULAR POSICIONES. V.- PARA RECUSAR. VI.- PARA HACER CESIÓN DE BIENES. VII.- PARA RECIBIR PAGOS. VIII.- PARA PRESENTAR DENUNCIAS Y QUERELLAS EN MATERIA PENAL Y PARA DESISTIRSE DE ELLAS CUANDO LO PERMITA LA LEY. B).- EL MANDATO A QUE ALUDE EL INCISO ANTERIOR, SE EJERCITARÁ ANTE PARTICULARES Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS O JUDICIALES, INCLUSIVE DE CARÁCTER FEDERAL O LOCAL, Y ANTE LAS JUNTAS DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, LOCALES O FEDERALES Y AUTORIDADES DE TRABAJO. C).- PODER GENERAL PARA ACTOS DE

Ecatepec

Constitución de Sociedad (FME: N-2019063580)

2005Z

Número Único de Documento

ADMINISTRACIÓN EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DEL CÓDIGO CIVIL MENCIONADO Y PARA LLEVAR A CABO TODO TRÁMITE RELACIONADO CON LA FIRMA DE LAS OFERTAS, FIRMA DE LAS CARTAS DE GARANTÍA, PARTICIPACIÓN EN LOS ACTOS DE APERTURA DE OFERTA Y DE FALLO Y FIRMA DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES, FIRMA DE PEDIDOS O CONTRATOS; LAS CUALES LAS PODRÁ EJERCITAR PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN CUALQUIER CLASE DE CONCURSOS, ACTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS CON LA DEPENDENCIA DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL Y ESTATAL DE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS, AUTORIDADES MUNICIPALES Y ANTE ENTIDADES DEL SECTOR PARAESTATAL Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA Y PARTICULARES. D).- PODER EN MATERIA LABORAL CON FACULTADES EXPRESAS PARA ARTICULAR Y ABSOLVER POSICIONES, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, CON FACULTAD PARA ADMINISTRAR LAS RELACIONES LABORALES Y CONCILIAR DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS ONCE Y OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS, FRACCIONES PRIMERA Y SEXTA DE LA CITADA LEY, ASÍ COMO COMPARECER EN JUICIO EN LOS TÉRMINOS DE LAS FRACCIONES PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DEL ARTÍCULO SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS Y OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO DE LA MENCIONADA LEY. E).- PODER GENERAL PARA ACTOS DE DOMINIO DE ACUERDO CON EL PÁRRAFO TERCERO DEL MISMO ARTÍCULO DEL CÓDIGO CIVIL MENCIONADO. F).- PODER PARA OTORGAR Y SUSCRIBIR TÍTULOS DE CRÉDITO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO NOVENO DE LA LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO. G).- FACULTAD PARA DESIGNAR AL DIRECTOR GENERAL, A LOS GERENTES, SUB-GERENTES, FACTORES O EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD.- H).- PARA DELEGAR SUS FACULTADES EN UNO O VARIOS CONSEJEROS, PARA QUE ACTÚEN SEPARADAMENTE O EN COMITÉ. I).- FACULTAD PARA OTORGAR PODERES GENERALES Y ESPECIALES Y PARA REVOCAR UNOS Y OTROS. J).- LAS ANTERIORES FACULTADES SE CONFIEREN SIN PERJUICIO DE QUE LA ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS PUEDA LIMITARLAS O AMPLIARLAS.

**Se designó comisario o consejo de
vigilancia a:**

SR. JEUS GONZALEZ RENTERIA

Se nombró apoderado(s) a:

SRA YOHANA MARINA GUDIÑO PULIDO

Con facultades para:

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN O EL ADMINISTRADOR ÚNICO, TENDRÁ LAS MÁS AMPLIAS FACULTADES PARA REALIZAR LOS OBJETOS SOCIALES Y PARA DIRIGIR Y ADMINISTRAR LA SOCIEDAD. ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVAMENTE, ACTUARÁN CON LOS SIGUIENTES PODERES Y FACULTADES: A).- PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y AÚN CON LAS ESPECIALES QUE DE ACUERDO CON LA LEY REQUIERAN PODER O CLÁUSULA ESPECIAL, EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DEL CÓDIGO CIVIL, VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL. DE MANERA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA, SE MENCIONAN ENTRE OTRAS FACULTADES LAS SIGUIENTES: I.- PARA INTENTAR Y DESISTIRSE DE TODA CLASE DE PROCEDIMIENTOS, INCLUSIVE AMPARO. II.- PARA TRANSIGIR. III.- PARA COMPROMETER EN ÁRBITROS. IV. - PARA ABSOLVER Y ARTICULAR

POSICIONES. V.- PARA RECUSAR. VI.- PARA HACER CESIÓN DE BIENES. VII.- PARA RECIBIR PAGOS. VIII.- PARA PRESENTAR DENUNCIAS Y QUERELLAS EN MATERIA PENAL Y PARA DESISTIRSE DE ELLAS CUANDO LO PERMITA LA LEY. B).- EL MANDATO A QUE ALUDE EL INCISO ANTERIOR, SE EJERCITARÁ ANTE PARTICULARES Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS O JUDICIALES, INCLUSIVE DE CARÁCTER FEDERAL O LOCAL, Y ANTE LAS JUNTAS DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, LOCALES O FEDERALES Y AUTORIDADES DE TRABAJO. C).- PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DEL CÓDIGO CIVIL MENCIONADO Y PARA LLEVAR A CABO TODO TRÁMITE RELACIONADO CON LA FIRMA DE LAS OFERTAS, FIRMA DE LAS CARTAS DE GARANTÍA, PARTICIPACIÓN EN LOS ACTOS DE APERTURA DE OFERTA Y DE FALLO Y FIRMA DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES, FIRMA DE PEDIDOS O CONTRATOS; LAS CUALES LAS PODRÁ EJERCITAR PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN CUALQUIER CLASE DE CONCURSOS, ACTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS CON LA DEPENDENCIA DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL Y ESTATAL DE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS, AUTORIDADES MUNICIPALES Y ANTE ENTIDADES DEL SECTOR PARAESTATAL Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA Y PARTICULARES. D).- PODER EN MATERIA LABORAL CON FACULTADES EXPRESAS PARA ARTICULAR Y ABSOLVER POSICIONES, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, CON FACULTAD PARA ADMINISTRAR LAS RELACIONES LABORALES Y CONCILIAR DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS ONCE Y OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS, FRACCIONES PRIMERA Y SEXTA DE LA CITADA LEY, ASÍ COMO COMPARECER EN JUICIO EN LOS TÉRMINOS DE LAS FRACCIONES PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DEL ARTÍCULO SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS Y OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO DE LA MENCIONADA LEY. E).- PODER GENERAL PARA ACTOS DE DOMINIO DE ACUERDO CON EL PÁRRAFO TERCERO DEL MISMO ARTÍCULO DEL CÓDIGO CIVIL MENCIONADO. F).- PODER PARA OTORGAR Y SUSCRIBIR TÍTULOS DE CRÉDITO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO NOVENO DE LA LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO. G).- FACULTAD PARA DESIGNAR AL DIRECTOR GENERAL, A LOS GERENTES, SUB-GERENTES, FACTORES O EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD.- H).- PARA DELEGAR SUS FACULTADES EN UNO O VARIOS CONSEJEROS, PARA QUE ACTÚEN SEPARADAMENTE O EN COMITÉ. I).- FACULTAD PARA OTORGAR PODERES GENERALES Y ESPECIALES Y PARA REVOCAR UNOS Y OTROS. J).- LAS ANTERIORES FACULTADES SE CONFIEREN SIN PERJUICIO DE QUE LA ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS PUEDA LIMITARLAS O AMPLIARLAS.

Permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores:

0909,544

De fecha:

5/4/2005

Expediente No.:

200509008550

Autorización de:

LIC. JULIO A. DORANTES HERNANDEZ

Generales de los Accionistas:

DE QUE POR SUS GENERALES LOS COMPARECIENTES MANIFESTARON SER: DOÑA YOHANA MARINA GUDIÑO PULIDO, MEXICANA POR NACIMIENTO E HIJA DE PADRES MEXICANOS, ORIGINARIA DE TIERRA BLANCA, ESTADO DE

Ecatepec

Constitución de Sociedad (FME: N-2019063580)

2005Z

Número Único de Documento

VERACRUZ, LUGAR DONDE NACIÓ EL DÍA VEINTISÉIS DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO, CASADA, CON DOMICILIO EN AVENIDA MÉXICO NÚMERO CINCO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO, INTERIOR CUARENTA Y SIETE, COLONIA HUICHAPAN, DISTRITO FEDERAL, COMERCIANTE Y AL CORRIENTE EN EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, SIN JUSTIFICARLO. DON ARMANDO RAMÍREZ CRUZ, MEXICANO POR NACIMIENTO E HIJO DE PADRES MEXICANOS, ORIGINARIO DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, LUGAR DONDE NACIÓ EL DÍA VEINTISIETE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE, CASADO, CON DOMICILIO EN CALLE SUR SETENTA Y CINCO NÚMERO CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UNO, INTERIOR TRES, COLONIA VIADUCTO PIEDAD, DISTRITO FEDERAL, COMERCIANTE Y AL CORRIENTE EN EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, SIN JUSTIFICARLO.

PAGO

Derechos de inscripción: 1,000.00
Boleta de pago No. : RM-6245777
Fecha pago: 16/06/2005
No. de Control: 2
El C. Calificador No.: 309
Lic. : M. EN D. ROCIO PEÑA NARVAEZ

SECCIÓN DE ARCHIVO

No. de Libro : 37
No. de Foja : 92

DATOS DE INSCRIPCIÓN

NCI: 2 **Fecha de ingreso:** 24/06/2005 12:00:00
T.CENTRO
Fecha de inscripción: 08/07/2005 12:00:00 **Responsable de oficina:**
T.CENTRO